Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 04 JUL 2017

VISTO:

El EXP-USL: 7402/17: **ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE,** carácter **SUPLENTE;** y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática en su sesión del día 15 de junio de 2017, resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el presente Llamado a Inscripción de Aspirantes se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza Nº 36/16 del Consejo Superior.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante temporaria.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir **UN (1)** cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE,** carácter **SUPLENTE** con destino al **ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA** del Departamento de Informática, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza 36/16- CS "Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo.

ARTÍCULO 2º.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 25 de julio de 2017 y hasta el 27 de julio de 2017.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Mg. Marcela CHIARANI
Lic. Luis ROQUÉ
Prof. Alejandra SOSA

SUPLENTES: Esp. Berta GARCÍA
Lic. Jacqueline FERNÁNDEZ
Esp. Mónica DAZA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 366 17
EAb

Dr. Guillermo Leguizamon
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.